

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

### Nº 0135-2024-AL/LEUS -MPB

BARRANCA, 10 DE ABRIL DEL 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA;



**VISTOS:** El Memorándum Nº 0420-2024-AL/LEUS-MPB del Despacho de Alcaldía, referente a la Encargatura interina de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO**, y;

**CONSIDERANDO:**



Que, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia; así mismo, de establecer su estructura orgánica para el mejor funcionamiento y cumplir a cabalidad los servicios públicos locales mediante las Gerencias Administrativas y de Servicio conforme lo dispone las normas legales vigentes.

Que, el Artículo 20º numeral 17) de la **Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972**, son atribuciones del Alcalde, Designar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 0348-2019-AL/RRZS-MPB**, de fecha 20 de Junio del 2019, se resuelve **ARTICULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO EL ARTICULO 2º** de la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 0153-2019-AL/RRZS-MPB**, de fecha 30 de marzo del 2019, **QUE RESTITUYE la VIGENCIA** de la **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 221-2014-AL/RUV-MPB**, de fecha 09 de Junio del 2014, que aprobó el Manual de Organización y Funciones – MOF de la Municipalidad Provincial de Barranca, hasta que se culmine el proceso de adecuación de la Entidad Edil a la nueva normatividad respectiva, ante la vigencia de la Ley Nº 30057 y su reglamento; y en su **ARTÍCULO 2º.- DISPONE la APLICACIÓN DEL CLASIFICADOR DE CARGOS** de la Municipalidad Provincial de Barranca (...).

Que, mediante **Resolución de Alcaldía Nº 572-2019-AL/RRZS-MPB**, de fecha 19 Setiembre del 2019, se aprobó el **CLASIFICADOR DE CARGOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA**, que contiene las denominaciones de cargos de las unidades orgánicas, para la elaboración del Cuadro de Asignación de Personal (CAP), Instrumento normativo que describe el perfil del servidor a cargo de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO**.

Que, mediante **Ordenanza Municipal Nº 008-2022-AL/CPB**, publicado en el Diario Oficial "El Peruano", el 23 de Abril del 2022, se aprobó la Modificación Parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de Barranca, en el cual se describe la estructura orgánica y en especial las funciones de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO**, que está a cargo de un Servidor Público Ejecutivo (SP-EJ), según el Cuadro para Asignación de Personal, aprobado con Ordenanza Municipal Nº 001-2013-AL/CPB.

*"Los cambios se trabajan, no se prometen"*

Jr. Zavala Nº 500 - Teléf. 235-5716

[www.munibarranca.gob.pe](http://www.munibarranca.gob.pe)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0151-2022-AL/RRZS-MPB**, de fecha 16 de Mayo del 2022, se aprobó el Cuadro de Equivalencias de Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Barranca, y el Cuadro de Siglas de Órganos y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Provincial de Barranca.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0202-2022-AL/RRZS-MPB**, de fecha 19 de Mayo del 2022, se **DESIGNA**, en el cargo y funciones de Gerente de Rentas de la Municipalidad Provincial de Barranca, a la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, a partir del 01 de Junio del 2022, al entrar en aplicación la Ordenanza Municipal N° 008-2022-AL/CPB.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 024-2023-AL/LEUS-MPB**, de fecha 03 de enero del 2023, se **RATIFICA**, la designación en el cargo de **CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad Provincial de Barranca, a la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, con eficacia anticipada al 01 de Enero del 2023.

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 0478-2023-AL/LEUS-MPB**, de fecha 27 de setiembre del 2023, se **RATIFICA**, la designación de la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, en el cargo de **CONFIANZA Y FUNCIONES DE GERENTE DE RENTAS** de la Municipalidad Provincial de Barranca, a partir del día 01 de Setiembre del 2023.

Que, mediante **Memorándum N° 0420-2024-AL/LEUS-MPB**, de fecha 10 de abril del 2023, el Titular de la Entidad, ha dispuesto la **ENCARGATURA INTERINA** de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO**, a la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, adicional a sus funciones como **GERENTE DE RENTAS**, a partir del 10 de abril del 2024.

Estando a las consideraciones expuestas con la autonomía, competencia y facultades previsto en el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y Art. 20° incisos 1) y 6) de la misma Ley acotada.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR INTERINAMENTE**, las funciones de la **SUB GERENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL TRIBUTARIO** de la Municipalidad Provincial de Barranca, a la **CPC. MELVA LUZ BARRENECHEA BORJA**, adicional a sus funciones como **GERENTE DE RENTAS**, a partir del 10 de abril del 2024.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, al servidor mencionado en el artículo precedente, dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Organización de Funciones - ROF vigente de esta Comuna Edil, así como a otras normativas vigentes.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR**, el contenido de la presente resolución a los interesados para su conocimiento y fines, y **PONER** a conocimiento a cada uno de los órganos administrativos de esta Municipalidad la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

ABG. TIRZO JESSE VALVERDE MATIAS  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA

Luis Emilio Ueno Samanamud  
ALCALDE PROVINCIAL